

DECLARACIÓN

“El turismo al servicio de los objetivos de desarrollo del Milenio”

Por invitación de la Organización Mundial del Turismo en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, un grupo representativo de dirigentes gubernamentales, del sector turístico, de otros organismos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil se reunió en Nueva York, la víspera de la reunión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de septiembre de 2005, y adoptó la siguiente declaración:

Observando:

La creciente importancia socioeconómica del turismo en todo el mundo, y especialmente en muchos países en desarrollo,

La efectiva contribución del turismo al logro de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como en su día lo reconocieron la Cumbre de Johannesburgo y el Programa de Acción de Bruselas, en particular los relativos a la reducción de la pobreza, a la conservación ambiental y a la creación de oportunidades de empleo para las mujeres, las comunidades indígenas y los jóvenes,

El papel que desempeña el turismo en la mayoría de los países en desarrollo, de los países menos adelantados (PMA) y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), donde es el principal –y a veces el único– medio de desarrollo económico y social de carácter sostenible, y mantiene relaciones importantes con otros sectores productivos, como la agricultura y la artesanía, y

La imperiosa necesidad de aumentar la movilidad para lograr el objetivo de crear más empleos y eliminar la pobreza por medio del turismo, aunque la movilidad se haya visto limitada en los últimos años por factores como la falta de seguridad y la subida del precio del combustible, que afecta el transporte aéreo.

Observando asimismo que:

El turismo no goza aún de reconocimiento suficiente por parte de muchos gobiernos y organismos internacionales de asistencia al desarrollo, habida cuenta en particular de su enorme potencial para reportar beneficios económicos, ambientales y sociales.

Convencidos de que:

El sector del turismo puede aportar, por lo tanto, una contribución sustancialmente mayor a la reducción de la pobreza, al crecimiento económico, al desarrollo sostenible, a la protección del medio ambiente, al entendimiento intercultural y a la paz entre las naciones.

INSTAMOS a la Asamblea General de las Naciones Unidas y EXHORTAMOS a los gobiernos, a los organismos internacionales y bilaterales de asistencia al desarrollo, a las instituciones financieras, a las empresas privadas, a las ONG y a las demás partes interesadas a:

1. Reconocer sin reservas la importancia del turismo, siempre que se desarrolle y se gestione de forma sostenible, como instrumento eficaz para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y especialmente el de la reducción de la pobreza,
2. Integrar el turismo en los programas de desarrollo y en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
3. Fomentar la buena gobernanza, velando por que se consulte debidamente a todos los agentes interesados, especialmente en el plano local, y se definan claramente las responsabilidades,
4. Movilizar nuevos recursos nacionales en cooperación con las instituciones financieras, las entidades de microcrédito y los proveedores de servicios empresariales, y fomentar un mayor desarrollo del sector privado local para facilitar la organización de programas de turismo gestionados por las comunidades y de programas de pequeñas y medianas empresas turísticas,
5. Alentar a las grandes empresas nacionales y multinacionales que operan en los países en desarrollo y en los países menos adelantados a que actúen con un criterio de máxima sostenibilidad en el contexto del sector turístico, adoptando fuertes medidas de responsabilidad social respecto de las comunidades locales, y tomando medidas específicas para aumentar el nivel de empleo de los pobres y el suministro por ellos de bienes y servicios,
6. Prestar más atención a las dimensiones social y cultural del turismo, llevar adelante la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, y seguir combatiendo la explotación de los niños en el sector del turismo,
7. Fomentar la cooperación entre los sectores público y privado con el fin de que se establezca la infraestructura necesaria para facilitar el desarrollo del turismo, y para garantizar que las condiciones necesarias de estabilidad política, paz y buen gobierno de los asuntos públicos faciliten el desarrollo del turismo, y
8. Conceder una prioridad más alta al turismo en los programas de asistencia al desarrollo, incluidos los de la ayuda oficial al desarrollo, y especialmente los

centrados en la planificación, el desarrollo de infraestructura, la capacitación, la transferencia de tecnología y el acceso a los mercados, así como en la seguridad y la facilitación de los viajes,

INVITAMOS ASIMISMO a todos los agentes interesados a que estudien la posibilidad de:

9. Seguir la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas apoyando las actividades que emprende la Organización Mundial del Turismo en favor de los países en desarrollo y de los países menos adelantados y su programa ST-EP (Turismo Sostenible para la Eliminación de la Pobreza), y financiando la Fundación ST-EP así como, en su caso, el Fondo Fiduciario ST-EP, con el fin de crear un gran número de PYME en ámbitos como el ecoturismo, el turismo comunitario, el turismo rural y las formas de turismo relacionadas con el deporte,

10. Señalar a la atención de los gobiernos y otras partes interesadas:

a) el papel crucial que puede desempeñar el turismo en los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías en desarrollo dependientes del turismo, a través de los vínculos que puede establecer con otras actividades económicas,

b) la frecuente limitación de esos vínculos por las fugas que causan las importaciones de insumos y la repatriación de beneficios. A ese respecto, recomendamos a los gobiernos que:

- evalúen esos vínculos económicos y esas fugas estableciendo cuentas satélite de turismo de conformidad con la metodología adoptada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2000 por iniciativa de la Organización Mundial del Turismo, y
- establezcan programas encaminados a reducir las fugas y a crear vínculos positivos con otras actividades económicas de sus países (como la agricultura, la construcción, la industria o la producción de artesanía),

11. Destacar la relación mutua que existe entre el turismo y el transporte aéreo –particularmente en los países más pobres– e insistir en la necesidad de ofrecer apoyo para el desarrollo de infraestructura, capacitación y tecnología, que aumente la seguridad y la facilitación del transporte aéreo, y garantizar así que todos los Estados puedan cumplir plenamente las normas de seguridad, las prácticas y los mecanismos de supervisión recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),

12. Hacer suyas en principio las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas que se encaminen a crear mecanismos innovadores de apoyo financiero al desarrollo, además del Consenso de Monterrey sobre la ayuda pública al desarrollo, si bien recomiendan que se asegure que cualquier propuesta, como la de una tasa voluntaria de solidaridad para los pasajeros de los aviones, no afecte negativamente los movimientos turísticos a los países en desarrollo y menos adelantados,

13. Integrar el turismo en las acciones actuales y futuras relativas al cambio climático, habida cuenta especialmente de la próxima conferencia convocada por la Organización Meteorológica Mundial y teniendo presente la Declaración de Djerba de 2003 sobre Turismo y Cambio Climático,

14. Aprovechar el potencial de recursos humanos de los pobres en la prestación de servicios de calidad a través de la cadena de valor del turismo. Hay una necesidad apremiante de capacitación en el plano de los destinos locales, que requiere a) la mejora de las políticas de empleo; b) un incremento de las oportunidades de educación y formación en los niveles de la enseñanza general y de la formación profesional, y c) la difusión de los conocimientos técnicos y de las buenas prácticas por medio de la mejora de los sistemas de gestión del conocimiento,

15. Facilitar el acceso a la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para los proyectos de desarrollo del turismo, incluido el ecoturismo, que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica, a la protección de las zonas litorales, de los océanos y de los mares, y a otros objetivos ambientales afines,

16. Incorporar el turismo en los actuales debates sobre los recursos hídricos, ya que, en muchos casos, las necesidades del desarrollo turístico compiten con las de las comunidades anfitrionas y, en otros muchos, es el turismo el que permite financiar grandes proyectos de infraestructura de suministro o tratamiento del agua, y

17. Facilitar el acceso de los países menos adelantados al comercio de servicios turísticos, conforme a las recomendaciones de la Conferencia celebrada por la UNCTAD en Sao Paulo en 2004, especialmente en las negociaciones posteriores a la Ronda de Doha y en preparación de las próximas negociaciones y debates sobre el comercio de servicios que tendrán lugar en la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Hong Kong.

En conclusión, alentamos a la Organización Mundial del Turismo a participar activamente en la asociación mundial para el desarrollo, que apoyará el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, del Programa de Acción de Bruselas y del Consenso de Monterrey. Reiteramos firmemente nuestra determinación a contribuir al logro puntual y completo de los objetivos y de las metas de desarrollo señalados por las grandes Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas, especialmente al de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que han concitado unos esfuerzos sin precedentes para ayudar a los seres humanos más pobres del planeta a salir de su pobreza.

